

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

LA REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
TRIBUTA EN ESTA FECHA. CXXXVII ANIVERSARIO
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. SU FERVOROSO
HOMENAJE DE ADMIRACION Y DE RESPETO A LA
MEMORIA DE LOS LIBERTADORES.

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Contra lo que buena parte del público pensaba, los balances de las empresas bancarias e industriales, correspondientes al primer ejercicio semestral del año, muestran resultados satisfactorios. Puede afirmarse, bajo este aspecto, que la situación económica es normal.

La Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones ha informado que en el mes de junio se registró un déficit de U.S. \$ 13.408.000 entre las entradas de oro y divisas y las autorizaciones concedidas para adquirir cambio exterior. Las primeras valieron U.S. \$ 16.634.000 y las últimas U.S. \$ 30.042.000.

El descenso constante de las reservas del Banco emisor ha determinado que la Junta Consultiva de la Oficina de Control, integrada por ciudadanos expertos y respetables, establezca un nuevo régimen para la importación de mercancías, basado en normas de equidad distributiva y acorde con el volu-

men de las disponibilidades de cambio exterior en los próximos meses.

En otro lugar de la presente entrega, se inserta un comunicado de la mencionada Oficina, explicativo del nuevo sistema, que el país no podrá menos de aceptar de buen grado, ya que se inspira en el sano propósito de utilizar las reservas de oro y divisas, en la adquisición de elementos esenciales para el adecuado desarrollo de nuestra actividad económica.

Las reservas de oro y divisas del Banco de la República bajaron apreciablemente, de \$ 246.075.000 en mayo a \$ 230.481.000 en junio.

El porcentaje de reserva para los billetes en circulación descendió de 83,87% a 74,97%. Dicha reserva era de 122,22% en 30 de junio de 1946.

Los préstamos y descuentos de los bancos afiliados al de la República llegaron a \$ 34.137.000 en junio, contra \$ 32.615.000 en mayo; los otorgados a bancos no accionistas,

bajaron de \$ 21.500.000 a \$ 13.000.000 y los concedidos a varias entidades oficiales, subieron de \$ 7.472.000 a \$ 17.000.000.

Los billetes del Banco en circulación aumentaron en junio de \$ 238.660.000 a \$ 244.824.000.

La disminución de los medios de pago fue de \$ 18.282.000, o sea de 2,8%.

El índice del costo de la vida de la clase obrera en Bogotá, subió en 2,4 puntos o sea el 0,97% y el de la clase media en 2,8 puntos o sea el 1,3%. El aumento del índice combinado fue de 2,7 puntos que representa el 1,3%.

El volumen de las transacciones bursátiles en la capital de la República bajó en 6,3%, con relación a mayo, y el índice de cotizaciones de acciones, descendió 1,5 puntos.

LA SITUACION FISCAL

El producto de las rentas nacionales en junio fue de \$ 45.288.000 en comparación con \$ 15.939.000 en mayo y \$ 24.642.000 en junio de 1946.

El considerable aumento de 184,1% que se registró en junio, obedeció a la utilización de recursos provenientes del crédito y al cobro de los impuestos directos, cuyos pagos subieron de \$ 1.561.000 en mayo a \$ 8.139.000 en junio.

Las entradas fiscales en el primer semestre del año, ascendieron a \$ 147.503.000, contra \$ 103.376.000 que se recaudaron en igual período de 1946.

Las apropiaciones para los gastos públicos en junio se fijaron en \$ 40.712.000.

En 30 de junio, el déficit fiscal se estimaba en la suma de \$ 21.670.000.

EL BALANCE DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Aparecen a continuación los saldos de las principales cuentas del Balance del Banco de

la República, en 30 de junio de 1947, comparados con los de los dos ejercicios anteriores:

	(En miles de pesos)		
	Junio 1947	Diciembre 1946	Junio 1946
Reservas de Oro y divisas libres	230.481	307.991	300.340
Préstamos y Descuentos:			
A los Bancos.....	47.137	34.127	35.451
Al Gobierno Nacional.....	692	2.142	2.334
Al público	29.342	346	347
Billetes en circulación.....	244.824	260.069	208.749
Depósitos a la orden.....	217.500	163.788	201.757
Depósitos a término.....	4	776	4.213
Utilidades	972	972	811
Porcentaje de reserva legal			
para billetes	74.97%	104.82%	122.22%

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Junta Directiva autorizó el siguiente reparto de la utilidad obtenida en el primer semestre del año:

Para un dividendo de \$ 6.00 sobre todas las acciones del Banco.....	\$ 826.014.00
10% para el Fondo de Reserva Legal.....	97.178.12
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados.....	48.589.05
TOTALES.....	\$ 971.781.17

CHEQUES PAGADOS

POR LOS BANCOS

El movimiento de canje de cheques resultó inferior al de mayo, lo que es explicable por la clausura de los establecimientos bancarios en los últimos días de junio, debido a la liquidación del primer ejercicio anual. Igual cosa ocurrió con los cheques cubiertos directamente por los Bancos, como puede verse por las siguientes cifras:

	EN BOGOTA		
	Junio, 1947	Mayo, 1947	Junio, 1946
Directamente	\$ 181.527.000	182.053.000	137.927.000
Por compensación..	199.661.000	215.760.000	173.495.000
Total.....	\$ 381.188.000	397.813.000	311.422.000

RESTO DEL PAIS

Directamente	\$ 435.131.000	524.625.000	371.442.000
Por compensación..	235.510.000	251.383.000	217.472.000
Total.....	670.641.000	776.008.000	588.914.000

TOTAL

Directamente	\$ 616.658.000	706.678.000	509.369.000
Por compensación..	435.171.000	467.143.000	390.967.000
Total.....	1.051.829.000	1.173.821.000	900.336.000

CAMBIO EXTERIOR

En el período que reseñamos, se acentuó la firmeza de la cotización del dólar, que alcanzó el tipo de 175,5% fijado para sus ventas por el Banco de la República.

EL ORO

La producción de oro marcó un descenso de 5,7% en junio. Las compras efectuadas por el Banco de la República ascendieron a 30.428 onzas finas, contra 32.281 en mayo y 31.263 en junio de 1946.

En los meses de enero a junio del presente año, tales compras suman 218.035 onzas, en comparación con 226.045 en ese período de 1946.

EL PETROLEO

Se insertan en seguida los datos de la producción de petróleo, que en los seis meses transcurridos del año superó en 535.000 barriles a la de igual período de 1946:

		Barriles
1947	Junio	2.060.000
	Mayo	2.161.000
	Enero - Junio	12.253.000
1946	Junio	1.956.000
	Enero - Junio	11.718.000

LA PROPIEDAD RAIZ

El valor de los presupuestos para nuevas construcciones, en la ciudad de Bogotá, se redujo de \$ 2.075.000 en mayo a \$ 1.571.000 en junio.

En el primer semestre de los años de 1946 y 1947, las cifras correspondientes a esta

actividad económica llegan a \$ 27.427.000 y \$ 11.915.000, respectivamente.

Las compraventas efectuadas en la capital de la República pasaron de \$ 4.755.000 en mayo a \$ 7.474.000 en junio. En el período de enero a junio se registró también un alza, con relación a igual lapso del año anterior, siendo los datos de \$ 39.092.000 en 1946 y \$ 40.100.000 en 1947.

EL CAFE

En los mercados del interior los precios del café se mantienen estables y en los Estados Unidos han registrado últimamente alzas de alguna consideración.

Las exportaciones de café de Colombia ascendieron en los primeros seis meses del año a 2.334.832 sacos, contra 2.651.939 en igual período de 1946.

Los datos de la movilización y exportación de café en el mes pasado, son como sigue:

MOVILIZACION

	Sacos
1947—Junio	191.975
Mayo	216.035
1946—Junio	408.457

DETALLE DE LA MOVILIZACION

En junio de 1947:

Vía Atlántico.....	54.180
Vía Pacífico.....	134.324
Vía Maracaibo.....	3.471
Total	191.975

EXPORTACION

1947—Junio	205.987
Mayo	360.979
1946—Junio	451.184

DETALLE DE LA EXPORTACION

En junio de 1947:

Para los Estados Unidos...	193.860
Para el Canadá	1.709
Para Europa	5.175
Para Panamá y la América del Sur	4.661
Para el Asia.....	582
Total	205.987

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

(Informe que cubre las cuatro semanas que terminaron en Julio 3)

Nueva York, julio 11 de 1947.

El mercado de futuros en Nueva York continuó en descenso durante las cuatro semanas que terminaron el 3 de julio. En su mayoría las transacciones fueron pesadas y su volumen más bien escaso. Una combinación de factores parece haber deprimido el mercado, a saber, los recientes informes sobre mayores cosechas de café en la actual temporada, junto con lo que se calcula será el descenso en el consumo, de los niveles más altos registrados en los dos años anteriores, debido a una probable menor demanda en este país y a la ausencia de divisas en dólares, en Europa, con las cuales comprar café. Fueron también factores determinantes, la liquidación del contrato de julio y la falta de interés demostrada por los tostadores en el mercado de costo y fletes. El mercado de café en mano fue bastante firme con negociaciones ocasionales y moderadas. Los tostadores, teniendo una buena existencia y por lo tanto no teniendo urgencia de comprar en grandes cantidades, demostraron tendencia a esperar los nuevos cafés cosechados. El mercado brasilero de costo y fletes estuvo un poco más movido, pero los descensos en los precios de dicho mercado no muestran paralelo con la debilidad del mercado de futuros.

Los precios del mercado de futuros para el contrato "D" durante el período que reseñamos, fueron los siguientes:

(En centavos por libra)

	Julio 3	Junio 6	Alto	Bajo
Julio	17.04	19.99	20.40	17.00
Septiembre	16.80	19.05	19.40	16.45
Diciembre	16.36	18.20	18.47	15.82
Marzo	15.90	17.43	17.58	15.37

En la sesión de apertura de la primera semana del período bajo reseña, el mercado de futuros estuvo firme, pero la debilidad demostrada el martes y el miércoles precipitó una baja de 100 a 130 puntos. Esta debilidad se atribuye a la venta de existencias y a algunas liquidaciones de brasileros. Durante las últimas sesiones de la semana el mercado estuvo sostenido y cerró con cotizaciones de 16 a 71 puntos por debajo de las anteriores, mostrando su mayor debilidad para las existencias a corto plazo. El volumen de transacciones para el contrato "D", fue de 90.000 sacos. El mercado para cafés en mano no sufrió alteración con un volumen apreciable de transacciones.

Durante la segunda semana el mercado de futuros estuvo pesado con un volumen de transacciones de solamente 63.000 sacos para el contrato "D". Los precios descendieron todos los días a excepción del jueves, en que hubo una ligera mejoría. Las pérdidas netas durante la semana fueron de 86 a 124 puntos, demostrando las existencias de julio la mayor debilidad con la aproximación de la primera fecha de vencimiento. Las ventas, la liquidación de brasileros y un informe del Brasil calculando la cosecha exportable en 1947-48 en 16.687.000 sacos, fueron las razones que se dieron para la debilidad del mercado. Al terminar la semana el mercado de cafés en mano era firme y los mercados de costo y flete un poco más movidos, pero sin embargo, los tostadores demostraron poco interés.

Durante la tercera semana del período que reseñamos hubo más actividad en las transacciones con un volumen de 105.500 sacos para el contrato "D". Los precios fluctuaron irregularmente y su oscilación entre el máximo y mínimo fue de 190 puntos en la posición de septiembre. El miércoles se estableció el punto más bajo, después de lo cual reaccionó algo el mercado debido a informes de que el gobierno brasilero establecería un precio mínimo de exportación; sin embargo, algunos comerciantes indicaron que desde hacía dos meses habían venido oyendo que las autoridades del Brasil tomarían providencias para reforzar los precios del café, pero sin que hasta el momento hubiera sucedido nada a este respecto. Al final de la semana, las posiciones de julio y septiembre habían descendido de 4 a 8 puntos, mientras que las existencias para meses distantes habían subido hasta 21 puntos.

Debido al día de fiesta, se acortó la última semana del período que cubre este informe. El mercado de futuros sufrió pequeños declives diarios durante la semana, que fueron de 58 a 96 puntos, registrándose las mayores pérdidas para los meses más cercanos. El volumen de operaciones para el contrato "D" fue de 49.000 sacos. La mayor parte de esta debilidad se atribuye a la liquidación de julio. El mercado para cafés en mano estuvo firme. Parece que la firmeza del mercado para cafés en mano en las últimas semanas se debió a la escasez de oferta. El mercado de futuros ha demostrado una tónica más firme en los últimos días.

Según los informes correspondientes a julio 1º y a los del mes inmediatamente anterior, los precios para cafés en mano, seleccionados, fueron los siguientes:

(En centavos por libra)

	Julio 1, 1947	Junio 2, 1947
Santos 4, estrictamente suave.....	26.00	24.75
Maracaibo, regular a bueno.....	23.50	22.50
Caracas, lavado	27.00	26.50
<i>Colombiano:</i>		
Bogotá, Excelso	27.25	26.50
Manizales, Excelso	27.75	26.75
Medellín, Excelso	28.25	27.50
Guatemala, lavado, extra primo.....	27.25	27.00
Salvador, lavado de primera.....	27.25	27.00
Mejicano, Coatepec, lavado.....	28.00	27.50

Los precios para el café suave fueron en su mayoría nominales.

Se le dio considerable publicidad durante el mes a las posiciones estadísticas del café. Se calcula que durante la actual temporada habrá aproximadamente 40.000.000 de sacos en existencia, computados como sigue: (todas las cifras son aproximadas).

	Sacos
<i>Brasil:</i>	
Existencias físicas en 6/30/47, exclusivas de las que se encuentran en poder de la D.N.C.....	7.000.000
Cosecha estimada para los años de 1947 - 48	16.687.000
Total de existencias exportables..	23.687.000
<i>Colombia:</i>	
Cosecha estimada para 1947 - 48....	5.500.000
Otras áreas	7.000.000
Total mundial.....	36.187.000
Existencias estimadas en los países consumidores, en julio 1º de 1947..	4.000.000
Total mundial de suministros disponibles	40.187.000

Se ha estimado que el total del consumo mundial para 1947 - 48 será de 24½ millones a 28½ millones de sacos, habiéndose generalmente aceptado la cifra más baja. En cualquiera de los dos casos, habrá un sobrante considerable que pasará a la temporada de 1948 - 49. Los negociantes se preguntan qué efecto tendrán estas grandes existencias, sobre el precio del café.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

JUNIO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Junio.....1947.....	354.282	395.458	749.740
Junio.....1946.....	1.587.999	229.121	1.817.120
Julio - Junio..1946/47..	9.322.451	6.730.738	16.053.189
Julio - Junio..1945/46..	12.918.812	8.331.053	21.249.865

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Entregas			
Junio.....1947.....	391.460	431.638	823.098
Junio.....1946.....	1.356.534	246.015	1.602.549
Julio - Junio..1946/47..	10.605.128	6.679.632	17.284.760
Julio - Junio..1945/46..	12.128.406	8.244.423	20.372.838

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

Stock:	Julio 1o. de 1947	Junio 1o. de 1947	Julio 1o. de 1946
Brasil en New York..	438.747	415.322	761.016
Brasil en New Orleans.	168.269	225.961	1.065.331
Stock otras clases....	525.146	580.661	492.946
A flote del Brasil....	382.000	206.300	475.300
Totales.....	1.514.162	1.428.244	2.794.593

CAFE EXPORTADO

	Junio		Junio-Julio	
	1947	1946	1946/47	1945/46
<i>Del Brasil:</i>				
a Estados Unidos....	545.000	836.700	9.261.000	12.203.000
a Europa	355.000	288.000	3.876.000	2.509.300
a otras partes.....	157.000	186.800	1.898.000	1.792.900
Totales.....	1.057.000	1.311.500	15.035.000	16.525.200
<i>De Colombia:</i>				
a Estados Unidos....	193.860	406.890	4.922.689	4.935.165
a Europa	5.175	15.545	219.582	206.757
a otras partes.....	6.952	19.303	196.859	291.104
Totales.....	205.987	441.788	5.339.130	5.433.026

NUEVO REGIMEN PARA LA IMPORTACION DE MERCANCIAS

Comunicado de la Oficina de Control de Cambios

La Junta de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones ha venido estudiando con la más honda preocupación los problemas económicos que afronta en la actualidad el país con motivo del movimiento adverso en su balanza de pagos que tiene su origen en un aumento considerable de las importaciones, impuesto por la gran demanda de elementos por parte de todos los sectores comerciales e industriales, que no ha podido equilibrarse con las entradas normales de divisas. Ha estudiado la Junta, al mismo tiempo, por recomendación especial del Gobierno y del Banco de la República, las reclamaciones y observaciones formuladas por muy respetables agrupaciones comerciales e industriales, respecto a las normas y procedimientos de la Oficina de Control y en su deseo de prestar al comercio y a la industria del país su más completa y decidida colaboración, ha determinado organizar sus labores dentro de un plan de trabajo que espera poner en práctica con el máximo de eficacia, contando de antemano con el apoyo y colaboración de todos los gremios interesados, de los cuales espera una ayuda patriótica y comprensiva.

Deseosa al mismo tiempo la Junta, de facilitar hasta donde sea posible las gestiones que se tengan que adelantar ante las Oficinas de Control, ha decidido suprimir todos aquellos requisitos y formalidades que un maduro estudio ha aconsejado eliminar y se propone continuarlo respecto de todos aquellos que en un breve plazo puedan suprimirse con el objeto de que el público encuentre fácil y expedito su trabajo ante el Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones. Para lograr los fines expuestos, la Junta va a desarrollar sus trabajos dentro de un plan cuyos lineamientos generales son los siguientes:

1º Para el buen funcionamiento de la Oficina y con el fin de prestar el mejor servicio al público, se han organizado Departamentos de Cambios, Importaciones, Exportaciones, etc. Además habrá uno de Información que estará encargado de suministrar todos los datos que se le soliciten. Cualquier deficiencia debe llevarse a conocimiento de los funcionarios superiores de la Oficina, quienes desean que el público sea atendido en la forma más atenta y eficaz, confiando al mismo tiempo con la colaboración del mismo.

2º Para el buen desempeño de las funciones del Control de Cambios e Importaciones en las diversas secciones del país, quedarán constituidas por el Banco de la República Juntas especiales en aquellos

lugares que estime conveniente, que tendrán a su cargo la resolución de los problemas del comercio o la industria radicada en los respectivos departamentos.

3º A partir del 1º de julio quedará suprimida la formalidad de constituir depósitos de garantía para el otorgamiento de licencias de importación.

4º Todos los depósitos constituidos hasta la fecha, serán devueltos en la siguiente forma:

a) Durante la primera quincena de julio, se entregarán a los interesados todos los títulos de depósito correspondientes a licencias de importación concedidas del 13 de marzo en adelante, que la Oficina de Control retuvo en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución número 165 de 1947.

b) Durante la segunda quincena de julio podrán cobrarse, mediante su consignación en un banco y sin necesidad de ninguna autorización especial de la Oficina de Control, todos los depósitos constituidos en el Fondo de Estabilización antes del 1º de diciembre de 1946.

c) Del mes de agosto en adelante, podrá efectuarse el cobro de los demás depósitos en el orden siguiente:

En agosto de 1947, los efectuados en diciembre de 1946.

En octubre de 1947, los efectuados en enero de 1947.

En diciembre de 1947, los efectuados en febrero de 1947.

En febrero de 1948, los efectuados en marzo de 1947.

En abril de 1948, los efectuados en abril, mayo y junio de 1947.

d) Exceptuándose de esta reglamentación los depósitos correspondientes a licencias de importación que hayan cumplido o cumplan los requisitos vigentes en la fecha de su expedición, cuya devolución será autorizada.

5º Mientras se organiza el sistema de cupos básicos de que trata el presente comunicado, sólo podrán concederse o renovarse las licencias de importación de elementos que la Junta considere como de inaplazable urgencia.

6º La Junta de Control, mediante el Departamento que para tal efecto ha organizado en Bogotá y por medio de las Juntas Seccionales a que se refiere el punto segundo, fijará a cada importador un cupo básico, tomando en consideración el promedio de sus importaciones anteriores, movimiento comercial, promedio de ventas y los demás requisitos que la Junta estime convenientes.

7º Los cupos serán fijados en el mismo orden en que la Oficina de Control reciba la documentación correspondiente.

8º Una vez señalados los cupos básicos en todo el país por medio de la Oficina de Bogotá y las Seccionales, la Junta determinará, teniendo en cuenta las divisas disponibles en cada período mensual o trimestral, los porcentajes que con base en esos cupos puedan concederse para la importación de las diferentes agrupaciones. Una vez dado el aviso correspondiente, los importadores podrán obtener sus

licencias de importación de acuerdo con el porcentaje general fijado, en cualquier tiempo, sin otro requisito que la presentación del comprobante que les haya expedido la Oficina sobre otorgamiento del cupo básico, el cual servirá para un período de un año.

La Junta se reserva la facultad de señalar cupos especiales para determinados artículos dentro de las diferentes agrupaciones, cuando lo estime necesario o conveniente, teniendo en cuenta las condiciones económicas del país.

Aquellos cupos que pudieran apartarse de las condiciones normales que se han determinado, cuando se trate de nuevas empresas comerciales o industriales para aumentar su capacidad productiva y que sean de especial importancia para el país, serán considerados exclusivamente por la Junta Central.

Bogotá, junio 28 de 1947.

LA BOLSA DE BOGOTA

MERCADO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1947

Reseña trimestral escrita para la Revista del Banco de la República por los señores Restrepo Olarte y Compañía, miembros de la Bolsa de Bogotá.

El valor de las transacciones en cada uno de los tres meses fue el siguiente:

Abril	\$ 14.745.409
Mayo	12.190.517
Junio	11.426.663

El índice de precios, con base 1934 igual a 100, registró las siguientes cifras:

Abril	163.5%
Mayo	148.9
Junio	147.4

En este trimestre desapareció el temor colectivo que afectaba al mercado en los tres primeros meses del año. No obstante, los precios bajaron aún más, y también el volumen de transacciones, que de un trimestre al otro disminuyó en algo más de cinco millones de pesos. En los últimos días, debido a la proximidad de los balances, ha habido alguna animación, y las ventas a plazo han tenido ligero incremento.

ACCIONES BANCARIAS

Las acciones de los Bancos han seguido afectadas, y en este período bajaron todavía.

Las pocas operaciones que se hicieron sobre acciones de la clase D, del Banco de la República, fueron a \$ 145.00.

Banco de Bogotá. Llegó a bajar hasta \$ 18.50, de donde reaccionó un poco, hasta quedar a fines del trimestre a \$ 22.50.

Banco de Colombia. De \$ 27.50 a como cerraba en marzo, ha tenido pocas fluctuaciones y termina junio a \$ 27.00. No obstante bajó en este período hasta \$ 24.00.

Banco Comercial Antioqueño. Ha fluctuado entre \$ 19.15 y \$ 23.25. Las ventas finales se hicieron a \$ 22.50.

Banco de los Andes. Se colocó entre \$ 15.00 y \$ 17.50. Al finalizar junio se cotizaba a \$ 15.75.

Banco Industrial Colombiano. Registró precio mínimo de \$ 6.90 y máximo de \$ 8.50, y al cierre estaba a este precio.

El siguiente cuadro muestra los precios máximo, mínimo y medio de las acciones bancarias en el trimestre:

BANCOS	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Abril	Mayo	Junio		
Banco de los Andes.....	15.92	15.24	14.19	16.00	13.65
Banco de la República.....	145.00
Banco de Bogotá.....	22.08	20.13	20.35	23.80	18.50
Banco de Colombia.....	26.20	25.05	25.33	27.80	24.00
Banco Comercial Antioqueño.....	22.59	19.99	20.76	23.25	19.15
Banco Industrial Colombiano.....	8.05	7.14	7.56	8.50	6.90

BONOS Y CEDULAS

Denal del 6%. Han tenido pequeñas fluctuaciones sobre 88%, y finalizan a 89% con mucha demanda y tendencia a mejorar.

Tesorería 1944, 6%. Unos pocos lotes se colocaron hasta a 85%.

Tesorería 1945, 6%. Han bajado sensiblemente, desde 88% hasta 70%. Su venta se ha hecho difícil, y a veces hay lotes que presionan el mercado, pugnando para poder vender.

Dinu del 4%. Se han mantenido a 88%, con venta de lotes grandes.

Dinu del 6%. Continúan siendo de difícil venta, y la cotización ha bajado a 83%.

Antioquia del 7%. En este trimestre se estableció diferencia de precio para los de cupón del 30, que

son de más próximo vencimiento, y se cotizan a 88%, y los de cupón del 1º, de vencimiento más lejano, que han bajado hasta a 80%.

Caldas del 7%. Se ha venido colocando al 80%.

Tolima 8%. Se colocó un lote al 79%.

Pro-Urbe del 6%. Han tenido regular movimiento, entre 80% y 95%.

Energía Eléctrica. Muy quietos, se cotizan nominalmente al 92%.

Cédulas Hipotecarias del 6%. Quedaron totalmente amortizadas en el curso de este semestre, habiendo sido su última cotización a 100.25%. Desde luego, han desaparecido de la cotización pública.

Cédulas Hipotecarias del 7%. Se cotizaron a principios del semestre a 98.50%, y desde principios de junio a 98.75%, firmes y con buen volumen de transacciones.

ACCIONES INDUSTRIALES

Tabaco. En operaciones regulares esta acción llegó a bajar hasta \$ 16.50 y solamente a fines de junio alcanzó el precio de \$ 20.25. Precio final, \$ 19.50.

Coltejer. Se iniciaron en abril a \$ 17.50, y bajaron hasta \$ 13.50. En las últimas semanas se cotizaban al rededor de \$ 16.00.

Fabricato. Siguió bajando en este período, pues de \$ 43.50 llegó a \$ 36.00. Esta fuerte caída duró poco, porque pronto volvieron a cotizarse por enci-

ma de \$ 40.00, alcanzando a \$ 45.00. El precio final era de \$ 40.50.

Consorcio. Ha sido una de las acciones más movidas y de más continuas fluctuaciones. Empezó el semestre a \$ 4.30, subió hasta \$ 4.70 y llegó a colocarse a \$ 2.88. Durante junio fluctuó al rededor de \$ 3.50.

Samper. Negociadas a principios de abril en torno de \$ 4.00, se han movido entre \$ 4.55 y \$ 3.50. Al cierre estaban a \$ 3.70.

En seguida anotamos los precios máximos, mínimo y medio de las acciones de este capítulo que han tenido movimiento:

SOCIEDADES	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Abril	Mayo	Junio		
Aliadas	15.00	14.01	15.00	12.40
Alicachín	6.83	6.20	6.00	7.40	5.40
Ariguani	0.78	0.60	0.74	0.85	0.49
Avianca valor nominal de \$ 10.00	16.10	16.50	16.00
Avianca valor nominal de \$ 2.50	3.82	3.79	3.82	4.45	3.50
Bolsa	16.57	17.00	16.50
Cine	14.97	13.40	13.10	15.00	13.10
Cervecería Germania	48.00
Cervecería Unión	38.40	27.50	29.02	38.40	27.50
Coltejer	16.08	14.69	14.95	17.60	13.50
Confecciones	13.53	13.70	13.00
Consorcio	3.83	3.17	3.31	4.70	2.88
Curtidos	11.06	10.17	10.30	11.50	10.00
Chocolates	19.80	17.34	17.72	20.00	17.25
Diamante	24.49	20.37	22.87	26.00	19.50
Energía	5.86	5.77	6.13	6.70	5.50
Eternit	19.00	15.03	18.13	22.00	14.00
Fabricato	40.99	37.99	38.82	45.00	36.00
Funicular	5.90
Granada y Regina	6.50	6.00	6.50	6.00
Icollantas	13.00	13.73	13.95	14.00	13.00
Industria Harinera	21.12	19.25	23.00	23.00	19.25
Ingenio Tolima	6.00	7.00	7.00	6.00
Inversiones	4.71	4.18	3.94	5.30	3.38
Jabonerías	7.36	7.50	7.00
Ladrillos Moore	2.70	2.61	2.75	2.60
La Urbana	2.80	2.80
Litografía	5.77	6.00	5.94	7.30	5.60
LUA	18.20
Manufactura de Cemento	2.86	2.60	2.66	3.00	2.50
Manufactura "La Corona"	13.50
Mangle, ordinaria	3.00
Mangle, privilegiada	3.00
Marly	10.02	10.20	10.50	10.00
Muebles	8.50	8.00	8.50	8.00
Nare	14.16	14.60	13.80
Naviera	5.33	4.75	4.85	5.70	4.00
Noel	13.70	13.00	13.40	16.00	13.00
Paños Colombia	11.17	10.50	8.28	12.00	8.00
Pepalfa	7.90	7.40	7.90	7.40
Petrolera	1.81	1.86	1.74	1.95	1.60
Posada Tobón	17.49	17.50	17.40
Regalías	0.36	0.29	0.30	0.46	0.24
Samper, ordinaria	3.84	3.65	3.69	4.55	3.33
Samper, privilegiada	3.78	3.85	3.85	3.75
San Antonio	11.24	10.36	10.27	12.50	9.90
Seguros	30.07	28.64	29.82	33.00	28.50
Seguros Bolívar	29.00	25.00	29.00	25.00
Suramericana	9.97	8.99	9.57	10.17	8.80
Siderúrgica	6.00
Tabaco	18.13	17.23	18.64	20.25	16.50
Talleres	13.18	13.50	12.00
Tejicóndor	21.80	18.55	16.60	21.80	18.50
Tejidos Obregón	24.50	19.00	18.00	24.50	18.00
Transportadora	9.57	8.50	10.00	8.50

INFORMACION GENERAL

El movimiento de propiedad raíz estuvo prácticamente paralizado, con la sola excepción de fincas de pequeño valor. Es notoria la suspensión de la actividad en el ramo de edificaciones, la cual se limita a terminar lo iniciado.

El servicio de la deuda interna sigue haciéndose con regularidad, y se han venido adelantando diligencias conducentes a un arreglo de la deuda externa de los departamentos y municipios.

La producción industrial continúa sin tropiezo; en cuanto a la agrícola, ha cedido el largo verano que azotó al país por largos meses. El problema de

los transportes se ha agudizado con la acumulación de mercancías en los puertos marítimos; el gobierno ha puesto en ejecución medidas para coordinar el movimiento y arreglar la situación.

El comercio estuvo quieto, pero en las últimas semanas ha habido alguna animación en las ventas. Los precios de mercancías y subsistencias se mantienen altos.

El café conserva precio remunerador, y su posición estadística en los mercados del exterior es satisfactoria.

RESTREPO OLARTE Y CIA. LTDA.,
Miembros de la Bolsa de Bogotá.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

JUNIO DE 1947

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
MINISTERIO DE GOBIERNO			
D. N° 1981	26.459	24 Junio 47	Crea la Secretaría de Asuntos Técnicos y Económicos de la Presidencia de la República.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. N° 2053	26.466	2 Julio 47	Las reclamaciones de los herederos de las víctimas del hundimiento del vapor Pompoon se tramitarán acuerdo con el Decreto 740 de 1947.
D. N° 2091	26.469	5 Julio 47	Adiciona el Decreto 722 de 1947, reglamentario de la Ley 85 de 1946, que prevee a la financiación de viviendas para obreros y para la clase media.
D. N° 2102	26.469	5 Julio 47	Modifica los emolumentos de los Notarios en armonía con el aumento de los impuestos de timbre y papel sellado a que se refiere la Ley 69 de 1946.
R. E. N° 100	26.462	27 Junio 47	Autoriza al Municipio de Pereira para contratar un empréstito por \$ 450.000 con destino a los servicios municipales.
R. E. N° 103	26.466	2 Julio 47	Autoriza al Municipio de Tamesis (Antioquia), para contratar un empréstito por \$ 25.000, destinado a la financiación de la planta hidroeléctrica de Riofrío.
MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL			
D. N° 1880	26.450	13 Junio 47	Aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.
D. N° 2004	26.457	21 Junio 47	Crea la Oficina Nacional de Precios y establece la nueva reglamentación del control de precios.
D. N° 2047	26.461	26 Junio 47	Modifica, en parte, los Estatutos del Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.
Departamento de Control de Mercados y Precios (1)			
R. N° 11	Las fábricas de manteca, molinos arroceros y trilladoras están obligados a informar a las Juntas de Control de las capitales de los departamentos y a los alcaldes de los demás Municipios, acerca de las ventas que hagan y sobre el producto de las molindas.
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS			
D. N° 1836	26.450	13 Junio 47	Prorroga el término señalado por el Decreto 1323 de 1947 para presentar propuestas relativas a la explotación de las minas de Marmato.
D. N° 1933	26.463	28 Junio 47	Modifica y adiciona, parcialmente, el Decreto 1270 de 1931, reglamentario de la Ley 37 de 1931 sobre petróleo.
D. N° 1986	26.463	28 Junio 47	Reglamenta la explotación y el comercio de esmeraldas y determina la intervención del Banco de la República en esta industria.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 1816	26.450	13 Junio 47	Señala las tarifas para las encomiendas postales con destino a España y a algunas de sus colonias.
D. N° 2056	26.467	3 Julio 47	Aprueba los Estatutos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 1894	26.454	18 Junio 47	Modifica el Decreto 929 de 1946, reglamentario de la Ley 26 de 1945, que creo el Fondo Ferroviario Nacional, en lo relativo a la contabilización de los ingresos de dicho Fondo.
D. N° 1939	26.465	19 Julio 47	Crea el Cargo de Administrador General del Puerto Terminal Marítimo y Fluvial de Cartagena y señala sus funciones.
D. N° 1942	26.465	19 Julio 47	Determina los servicios públicos y privados de transporte fluvial.
D. N° 1943	26.465	19 Julio 47	Adiciona el Decreto 2403 de 1946, que señaló las tarifas para los servicios del Puerto Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla.
D. N° 2058	26.467	3 Julio 47	Modifica el Decreto 890 de 1947, que delegó en el Departamento de Antioquia la construcción del Ferrocarril Troncal de Occidente en el sector correspondiente a ese departamento.
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (1)			
R. N° 170	Sustituye la Resolución 163 de 1947, que señaló límites a las remesas para gastos mensuales de personas residentes en el exterior. (2)
R. N° 171	Señala los requisitos para la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a las licencias de importación otorgadas con anterioridad al 19 de noviembre de 1946. (2)
R. N° 172	Suprime el depósito de garantía para el otorgamiento de licencias de importación; señala el orden en que se pagarán los depósitos existentes en la actualidad; y adiciona las atribuciones de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, en lo relativo a renovación de licencias de importación y a la exigencia de garantías para giros destinados a cancelar ciertos créditos bancarios.

ABREVIATURAS: D. = Decreto. — R. E. = Resolución Ejecutiva. — R. Resolución. (1) Esta entidad no publica sus resoluciones en el "Diario Oficial". (2) Boletín de Información Mensual de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.